

INFORME SECRETARIAL. CUI 252954089001 202000034 00 **(C2020000034)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 15 de febrero de 2021,
informando que se elaboró liquidación de costas por la suscrita. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la **liquidación de costas** elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
cc3864d824044b3a1c1133aed4664750620096b7b1dcd342fd5c84a076a2e9a0

Documento generado en 15/02/2021 04:39:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>